



N° 1, V. 10, ENERO-JUNIO 2024/ Revista Científica Multidisciplinaria/  
ISSN: 2542-3037 <https://revistapt.edublogs.org/>



Deposito Legal pp20150284668  
ISSN 2542-3037

Universidad Politécnica Territorial  
de Barinas José Félix Ribas  
**UPTB.JFR**

## MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS RELACIONES DE PAREJA

Msc. Yonnytza del Valle Gutiérrez Cordero, Profesional del Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses de Venezuela, (yonnytza@gmail.com)

### RESUMEN

La situación de violencia de las parejas en América Latina es una problemática compleja que origina consecuencias para miles de mujeres. Este es un problema multifacético que puede surgir dependiendo del contexto en el que operan las víctimas y los perpetradores. Por ello, a lo largo de este artículo se abordarán diferentes manifestaciones de violencia, con la finalidad de generar un constructo teórico forense en relación a las mujeres que han sufrido daño por parte de sus parejas. La investigación se fundamenta en el paradigma cualitativo, bajo el postulado teórico del método hermenéutico, con el propósito de tener una mirada holística para abordar esta situación, desde el peritaje forense y a su vez desde un marco multidisciplinario y psicosocial; cuya intención sea la previsión de la violencia contra las mujeres en sus relaciones de parejas. A partir de esta investigación, se propone señalar que este problema en general afecta significativamente la salud e integridad de las mujeres, dejándolas vulnerables, sufriendo física, mental, abuso o incluso hasta la muerte.

### Palabras clave

Manifestaciones, Violencia, Relaciones de Pareja, Mujer.

Recibido: 2024-02-24 /Revisado: 2024-04-18/ Aceptado: 2024-04-28/ Publicado: 2024-06-25 /Pág. 259-273



## MANIFESTATIONS OF VIOLENCE AGAINST WOMEN IN INTIMATE PARTNER RELATIONSHIPS

Msc. Yonnytza del Valle Gutiérrez Cordero, Professional of the National Service of Medicine and Forensic Sciences of Venezuela, (yonnytza@gmail.com)

### Summary

The situation of intimate partner violence in Latin America is a complex difficulty that causes serious consequences for thousands of women. This is a multifaceted problem that can arise depending on the context in which the victims and perpetrators operate. For this reason, different types of violence and their manifestations will be addressed throughout this article, with the purpose of generating a forensic theoretical construct in relation to women who have been harmed by their partners. The research is based on the qualitative paradigm under the theoretical postulate of the hermeneutic method with the purpose of having a holistic view, to address this situation, from the forensic expertise and in turn from a multidisciplinary and psychosocial framework; whose purpose is the prevention of violence against women in their relationships. From this research, it is proposed to point out that this problem in general significantly affects the health and integrity of women leaving them vulnerable, suffering physical, mental, abuse or even death.

**Keywords:** Manifestations, Violence, Relationships, Women.

Received: 2024-02-24 / Revised: 2024-04-18 Accepted: 2024-04-28/ Published: 2024-06-25 / Pages: 259-273



## Introducción

Es importante destacar que la violencia es un fenómeno humano que ha causado muchas consecuencias negativas en la calidad de vida de quienes la padecen, limitando su desarrollo personal y social. Se trata, además, de un problema que se ha plasmado en las relaciones interpersonales, demostrando así su complejidad, importancia e incluso gravedad. Al respecto, la literatura teórica y científica muestra que las mujeres son quizás el segmento de la población que más sufren violencia, tanto es así que muchas agencias y organizaciones globales se han interesado en organizar conferencias para recomendar y establecer estrategias para eliminar la violencia.

Según la Organización de las Naciones Unidas en su informe de prevención de violencia contra la mujer en el 2023, señala estas cifras a nivel mundial:

736 millones de mujeres casi una de cada tres han sido víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja, de violencia sexual fuera de la pareja, o de ambas, al menos una vez en su vida (el 30% de las mujeres de 15 años o más, teniendo presente que la mayoría de los actos de violencia contra las mujeres son perpetrados por sus esposos o parejas actuales o anteriores, más de 640 millones de mujeres de 15 años o más (el 26% del total) han sido objeto de violencia por parte de su pareja. Se puede señalar, de aquellas que han mantenido una relación, casi una de cada cuatro adolescentes de 15 a 19 años (el 24%) ha sufrido violencia física o sexual por parte de su cónyuge o pareja, el 16% de las mujeres jóvenes de 15 a 24 años han sufrido este tipo de violencia en los últimos 12 meses (p.211).

Ahora bien, estas cifras muestran que el número de casos de violencia contra las mujeres en diversas formas está aumentando entre las parejas y las familias, de esta manera en Latinoamérica y específicamente en Venezuela, la violencia contra la mujer es un problema grave que ha venido aumentando con el pasar del tiempo.



En este sentido, al compararlo con el ordenamiento jurídico actual, se han logrado grandes avances en la definición de la violencia al considerar como un delito desde la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), que a su vez, se incluye un aspecto de género. La visión se expresa desde la declaración inicial hasta las cláusulas finales, entretejida con el principio de corresponsabilidad y la integración de un lenguaje neutral en cuanto al género. Con respecto a la legislación venezolana cuenta con las herramientas para proteger eficazmente a las mujeres, desarrollando los derechos constitucionales y al tratar de abordar todas las posibles situaciones en las que la violencia está prescrita en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2014).

Por otra parte, en el estado Barinas, respecto a esta problemática, se han tomado acciones a través de organizaciones o entidades de atención que llevan a cabo programas o proyectos relacionados con la violencia, claramente esto no es suficiente y aún falta por establecer más estrategias significativas debido al aumento del número de víctimas registradas por el Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses a través del peritaje o experticia en medicina legal o psiquiatría forense, en este sentido es fundamental que haya un cambio en la sociedad como una reflexión más amplia y profunda sobre este tema en la academia.

En otras palabras la configuración epistémica permite así registrar un debate teórico y ontológico sobre ciertas relaciones de pareja atrapadas en un espiral de violencia y con la experticia forense se utilizará para el tejido del desarrollo teórico de las manifestaciones de violencia y del objeto de estudio en este caso el riesgo para las mujeres. En este sentido, el Ministerio Público venezolano (2023) , señala estas cifras en lo que respecta a la violencia contra la mujer, “1.008 casos entre femicidios consumados y frustrados, se presentaron 1.073 acusaciones y a su vez se solicitaron 412 órdenes de aprehensión” (p. 21). Es decir, el Gobierno Bolivariano ha dado pasos para impulsar políticas que contribuyan a la



igualdad entre hombres y mujeres a través del Plan Patria (2019-2025), con el objetivo estratégico de fortalecer la igualdad de género con valores socialistas, garantizando y respetando los derechos sobre todo la diversidad social, apoyando con ello el establecimiento de la Gran Misión Venezuela Mujer (2023), encaminada a reducir las brechas existentes en educación, oportunidades laborales, violencia doméstica, participación política de las mujeres, salud, entre otros temas.

Por esta razón en la investigación se plantean la siguiente interrogante para el análisis del objeto de estudio, a saber: ¿Cuáles son las manifestaciones de violencia contra la mujer por parte de su pareja? Sobre la base de ello, se puede argumentar que si bien la violencia en las relaciones es más común que otros incidentes, también es un problema multifacético que puede surgir en muchos contextos, diversos momentos o a través de diferentes comportamientos.

## **Fundamentos teóricos**

### **Violencia Contra la Mujer en las Relaciones de Pareja**

Ante todo la violencia contra las mujeres depende no sólo del machismo o el patriarcado, sino también del nivel de aprendizaje para aceptar la violencia, que puede verse como una forma de afrontar o resolver problemas, es decir, que se puede aprender en el ámbito social, familiar, académico, en el entorno, entre otros, donde las mujeres pueden ser observadoras de situaciones violentas entre sus relaciones con sus padres o amigos cercanos, e incluso puede llegar ser víctima de violencia en cualquier momentos de sus vidas.

En otras palabras a lo largo del proceso de investigación sobre la violencia contra las mujeres se han encontrado dificultades teóricas y metodológicas, una de las principales radica en la falta de una definición y una delimitación clara, debido al uso de diferentes términos para designar



el objeto de estudio y algunos casos su significado, por lo tanto, Blázquez (2020), señala que:

La violencia contra la mujer es un mal endémico recurrente en todas las sociedades del planeta, tiene su origen en el patriarcado, que es el sistema de sometimiento más tirano a lo largo de todos los tiempos, es una estructura primaria de poder que se mantiene de manera intencionada y deliberada (p.11).

Sin embargo, la violencia que utiliza el poder para dañar o controlar a otros, es de naturaleza jerárquica y en el caso de la violencia contra las mujeres, cuando este poder se da en la pareja, toma una forma especial porque afecta directamente a todos los miembros de la familia siendo un fenómeno complejo que es perpetuado por estructuras sociales que favorecen la violencia a través de normas culturales (imágenes) y que moldean la naturaleza de los sujetos.

### **Manifestaciones de la Violencia**

**Hostilidad.** Mientras que uno de los principales objetivos de la violencia se describe como hostilidad, que es un conjunto complejo de actitudes negativas en las que el perpetrador comete un comportamiento agresivo destinado a destruir o causar daño físico a otros objetos o propiedades. Del mismo modo para hablar de este tipo de violencia, cabe señalar que tiene un elemento cognitivo y valorativo, en el que las conductas peligrosas conducen a valoraciones negativas o desfavorables por parte de los demás, incluyendo el desprecio o el disgusto.

En palabras de Pastor (2011), establece que:

La asimetría de papeles ha proporcionado la división de espacios público-privado como esferas separadas para ambos sexos, apoderándose al hombre del espacio público o político y relegándose a la mujer al espacio privado o doméstico (p. 78).



En relación con lo anterior, este tipo de violencia es el sexismo hostil, entendido como una actitud hacia las personas por pertenecer a un determinado sexo biológico, otorgándoles características y comportamientos, que se diferencian a través de estereotipos descriptivos, estos elementos afinan los términos de masculinidad y feminidad, en los que la primera se asocia con aspectos de dominancia, control e independencia, mientras que la segunda tiene atributos sensitivos y emocionales.

**Reacción.** Es una conducta asociada a problemas de impulsividad y sesgo en la interpretación de las relaciones sociales, facilitando atribuciones hostiles de la conducta de los demás, por lo que se considera exagerada ante la percepción real de una persona hostil, igualmente se refiere a una baja tolerancia a la frustración y una mala regulación de las respuestas a estímulos ambiguos; este tipo de ira se llama “sangre caliente”, así como lo manifiesta Marsee (2007) y se “caracteriza por expresiones de rabia, en el lenguaje corporal y expresiones faciales” (p.11), que indican una alta activación emocional acompañada por una escasa capacidad de autorregulación ante estímulos emocionales.

Por un lado, la impulsividad y el comportamiento opositor social se consideran factores que pueden conducir a una agresión reactiva, especialmente cuando ocurre en adolescentes. En este sentido, es importante mencionar que este evento no es una estructura unidimensional, ya que los adolescentes muestran conductas agresivas muy diversas aunadas a una variedad de conductas cognitivas, emocionales y de otro tipo, es necesario desarrollar acciones preventivas e intervencionistas basadas en la creación de estrategias enfocadas al control de la impulsividad.

**Proactiva.** Es importante considerar que la agresión proactiva se utiliza como herramienta para lograr un objetivo específico sin provocación alguna, esta actitud se asocia con frialdad y falta de empatía hacia la víctima de este ataque, es decir, una de las principales características es la



falta de culpa, lo que puede aumentar el riesgo de conductas agresivas punzantes.

La contrastación se describe en los modelos de aprendizaje social y se considera una estrategia más implementada por sujetos para lograr metas o beneficios. Andreu (2013) argumenta que “la agresión proactiva predispone a la violencia criminal vinculándola con el comportamiento criminal y antisocial en el proceso de desarrollo” (p.301).

Es por ello, que se enfatiza que la psicopatía puede estar relacionada con la agresión proactiva, lo que muestra claramente la necesidad de estudiar los aspectos motivacionales del comportamiento violento con la finalidad de crear y profundizar los procesos psicológicos involucrados, con el fin de desarrollar una intervención y prevención más efectiva, sin embargo, esta ira no requiere desencadenante y se considera una agresión fría, instrumental y organizada.

**Psicológica.** Cabe destacar que la violencia psicológica también conocida como violencia no física, emocional o indirecta, se caracteriza por el maltrato, la tortura mental, cualquier acción o conducta que menosprecie, amenace, humille, cause problemas y controle las actividades de otros, incluyendo ataques verbales, insultos, comentarios degradantes, manipulación, terror y la invisibilidad, se trata también de un acto delictivo, cuyas consecuencias psicológicas pueden adoptar la forma de daño psíquico.

En tal sentido, este tipo de violencia es la más común diagnosticada y más compleja, debido a las múltiples formas que pueden darse simultáneamente, como negligencia, abandono, celos, insulto, humillación, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, autonomía limitada e intimidación. Esto conduce a una forma de violencia que no deja huellas físicas porque afecta la esfera emocional y provoca problemas cognitivos y de autoestima.

**Control Coercitivo Violento o Terrorismo Íntimo.** En líneas generales se trata de un patrón sistemático, unidireccional, más o menos



complejo y continuo de conductas violentas de intensidad creciente, la motivación del agresor es controlar al otro miembro de la pareja, al igual que la violencia es un elemento simple para lograr este objetivo, el principal mecanismo de acción del abusador es la violencia psicológica, que puede o no conducir a la violencia física.

Al respecto, destaca lo expresado por Kelly (2008) quien expone que “la violencia se ejerce de forma casi exclusiva por el hombre hacia la mujer y los actos violentos con el tiempo se vuelven más frecuentes” (p. 91), sin embargo, este proceso de victimización se caracteriza porque el perpetrador de la agresión crea un estado permanente de tensión emocional en la víctima (experimenta miedo y terror), lo que lleva a la destrucción de su persona, a través de los celos, dominación, difamación, amenazas, intimidación, violencia emocional, degradante, y culpabilización de las víctimas.

### **Violencia situacional asociada al proceso de separación**

Es importante acotar que esta violencia es el resultado de la falta de habilidades comunicativas y de estrategias adecuadas para resolver los problemas que surgen en la relación, debido a deficiencias en el proceso de socialización, estas estrategias erosionan las relaciones y facilitan el refuerzo y la escalada de la violencia; la gravedad dependerá del tiempo que la pareja mantenga este tipo de dinámica y del equilibrio histórico de la relación, por este motivo Echeburú (2019) destaca que son los “sentimientos de rencor y venganza y la obsesión de ocasionar daño al otro miembro de la pareja” (p. 52).

Debido a este tipo de dinámica relacional post-ruptura que puede afectar el estado o salud mental de la mujer y puede además, llegar alcanzar elevados niveles de intensidad como consecuencia del estrés que se produce al principio de la separación o momentos posteriores, asociados a algún cambio en la vida de la mujer (nueva relación, guarda y custodia de los hijos, éxito social, profesional, entre otros.



A partir de esto, la experticia forense tiene como objetivo ayudar al Ministerio Público, determinar sus causas, es decir, probar la verdad o no sobre el abuso denunciado por la mujer. Además, es interesante determinar el nivel de daño psicológico sufrido por la víctima, aplicar medidas de protección, cuidado y resguardo, teniendo en cuenta la posibilidad de que el atacante reincida.

### Fundamentos metodológicos

Al momento de abordar los conceptos ontológicos y epistemológicos relevantes para el desarrollo de este estudio, la unidad de análisis se presenta como un todo, cuya naturaleza superficial y profunda exige ser descubierta y explicada; es decir, su estructura, dinámica, comportamiento, tendencias y manifestaciones; según Martínez (2016), estos aspectos son esencialmente los que un estudio cualitativo intenta abordar.

En ese entido, se optó por la perspectiva cualitativa, porque defiende el carácter interpretativo-constructivo del conocimiento, lo que implica entenderlo como un producto y no como una comprensión unilateral de una realidad que necesita ser explorada. Es por esto, que la investigación cualitativa radica en su naturaleza multicíclica y en espiral, lo que indica que los supuestos del trabajo tienen un carácter emergente y que evolucionan dentro de una dinámica heurística.

Igualmente otro aspecto interesante a destacar sobre el método utilizado es la hermenéutica y su aporte a este estudio, que está asociado a los momentos que conforman el círculo hermenéutico: la comprensión, la representación de la fase inicial de dicho círculo, se basará en estructuras, proyectos elaborados a partir de fuentes originales, hermenéuticamente predichos y constatado en el mundo de la vida.

De esta manera, al explorar los principios de la teoría de la Gestalt en el caso de las mujeres víctimas es brindar un espacio para expresar de



manera abierta sus experiencias. En este sentido, Lau (2011) señala que “al entrevistar mujeres, lo que buscamos no es información sobre hechos breves sino imágenes mentales” (p. 76), creencias y comprensiones del fenómeno de la violencia con el fin de recopilar información basada en ellas, respetando los ciclos de las mujeres, su ritmo, sus tiempos en la conversación y la narración, a fin de comunicar el sentido subjetivo de la realidad femenina, que pasa por el tiempo cotidiano y que es un tiempo más lento, menos acelerado, en suma, un tiempo de ser para otros lo que constituye la diferencia con el discurso masculino.

## Resultados

A propósito de la revisión documental y análisis de las cifras del informe “Mundo Mujer ” (ONU, 2023), se estima que una tercera parte de las mujeres en el mundo han sufrido situaciones de violencia psicológica, física o sexual por parte de sus parejas íntimas, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo y las proporciones más alta reportan en mujeres en edad fértil; y en los casos más extremos, alrededor de dos tercios de los casos de violencia grave que conducen al asesinato involucran a mujeres; mientras que son pocas las víctimas que acuden a instituciones gubernamentales para pedir protección y ayuda.

Por consiguiente, la violencia contra la mujer es un problema social y de salud pública que por su gravedad ocasionan consecuencias negativas para las personas, las familias y el Estado, puede depender de su frecuencia, intensidad y severidad que causa. Este fenómeno trasciende países, culturas y estratos sociales, teniendo efectos inmediatos, acumulativos e irreversibles en la salud física, mental, emocional, sexual y reproductiva, por lo que impacta en la calidad de vida y afecta el desarrollo de las personas.



## Conclusiones

Es importante destacar que la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja es un problema real y grave que debe ser reconocido y abordado, a través de la educación, la concientización y el empoderamiento de mujeres y hombres, construir relaciones equitativas y libres de violencia, es decir, enseñar a las nuevas generaciones que el respeto y la igualdad son fundamentales en cualquier tipo de relación.

Cabe destacar que, los roles asignados a las mujeres en la sociedad están moldeados por creencias transmitidas de generación en generación, lo cual perpetúa la violencia y marca a las mujeres de diferentes maneras, incluidos los roles de género y los prejuicios que se forman en la cultura, lo que conduce a cambios sociales, creando una imagen de lo que significa ser mujer. Imperante es promover un cambio cultural en el que se rompan los estereotipos de género y se fomente la educación sobre la igualdad desde edades tempranas.

Finalmente, es importante destacar que, en ocasiones no se toman en cuenta las voces de las mujeres, ni se reconocen sus derechos, por lo que una práctica de la sororidad es deconstruir lo que les ha sido inculcado en su linaje, así poder despertar su esencia y transformar su vida. Es hora de poner fin a este espiral de violencia y trabajar juntos para crear un mundo en el que todos se sientan seguros y respetados en sus relaciones.

## Recomendaciones

En líneas generales, es importante destacar que, la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja es un problema que ha sido invisibilizado y subestimado. Cabe resaltar además, que la violencia contra las mujeres no sólo afecta a las parejas, sino también a sus hijos, familia y entorno socio laboral. También es importante ofrecer tratamiento



psicológico o psicoterapia profesional a las mujeres que sufren violencia como medio de crecimiento personal para desarrollar habilidades personales que les permitan interactuar con su entorno inmediato y no violento. Igualmente se debe apoyar a las víctimas de violencia, proporcionar recursos y servicios como programas de apoyo o red de contención con capacidad de escucha, empatía, inteligencia emocional donde las mujeres se sienta libre de sentir y ser escuchada frente a esta experiencia

### Referencias

- Andreu, J. (2013) *Impulsividad cognitiva, conductual y no planificadora en adolescentes agresivos reactivos, proactivos y mixtos*. Madrid: Editorial TEA
- Arbach, K. y Álvarez, E. (2009) *Evaluación de la violencia psicológica en la pareja juvenil de la Comunidad Autónoma de Madrid. Psicopatología Clínica, Legal y en el ámbito forense*. Catalunya.
- Asensi, L. (2008). *La prueba pericial psicológica en asuntos de violencia de género*. Madrid: Alianza.
- Blanco, M. (2011) *Investigación narrativa: una forma de generación de conocimientos*. Argumentos (México, D.F.), [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S018757952011000300007&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018757952011000300007&lng=es&tlng=es)
- Blázquez, F. (2020) *Biopoder y Derecho. Violencia contra las Mujeres*. Navarra: Aranzadi.
- Carbajosa, P. (2013) Estado actual y retos futuros de los programas para hombres condenados por violencia de género en España. *Psychosocial Intervention*, 22(2), 145-152
- Carrasco, M. (2014) *Cuestionario de Aserción en la Pareja*. Madrid: TEA.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).
- Echeburúa, Enrique y Muñoz, José (2016) Diferentes modalidades de violencia en la relación de pareja: implicaciones para la evaluación psicológica forense en el contexto legal español. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26, 2-12.



<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1133074015000355#section-cited-by>

Castillejo, R. (2009) *Violencia de género. Tratado psicológico y legal*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Castro, R. (2004). *Violencia contra mujeres embarazadas: tres estudios sociológicos*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.

*Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (1999) N° 39.335, Caracas diciembre 28.

Echeburúa, E. (2019) Sobre el Papel del Género en la Violencia de Pareja contra la Mujer. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29, 77-79.

Echeburúa, E., Muñoz, J. M., & Loinaz, I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11(1), 141-159.

Ferrer, V. (2019) *El papel de la misoginia en la violencia contra las mujeres: nuevas propuestas explicativas*. Barcelona: Nabla.

Kelly, J. (2008) *Diferencia entre tipos de violencia de pareja: actualización de la investigación e implicaciones para las intervenciones* <https://journals.copmadrid.org/apj/art/apj2019a3>

Lau, A. (2011) *La historia oral: una alternativa para estudiar a las mujeres*[en línea] disponible en <https://es.slideshare.net/U3M/lau-cuando-hablan-mujeres-sem5>

*Ley Orgánica sobre el derecho de las Mujeres a una vida libre de Violencia*. (2014). *Gaceta* N° 40.584, Caracas noviembre 25.

Martínez, M. 2016. *Hermenéutica y Análisis del Discurso como Método de Investigación Social* [en línea] disponible en [https://cibernnova.edu.co:100004/archivos\[consulta: 5 enero 2024\]](https://cibernnova.edu.co:100004/archivos[consulta: 5 enero 2024]).

Organización de las Naciones Unidas. *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

Marsee, F. (2007) Correlatos cognitivos y emocionales con la agresión proactiva y reactiva en una muestra de niñas detenidas [en línea] disponible en



- [https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/59808/tesis\\_del%20puertogolzarri\\_nora.pdf?sequence=](https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/59808/tesis_del%20puertogolzarri_nora.pdf?sequence=)  
Ministerio Público Venezolano (2023)  
<https://twitter.com/MinpublicoVEN/status/1555223577011666945>
- Monzón, LI. (2006). *La violencia doméstica desde una perspectiva ecológica. Maltrato y abuso en el ámbito doméstico*. España: Editorial Paidós.
- Organización Mundial de la Salud (2023) *Violencia contra la mujer, violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer*.  
<https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
- Organización de las Naciones Unidas (2023) *Un marco de apoyo a la prevención de la violencia contra la mujer* [en línea] disponible en  
<https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-05/WHO-RHR-18.19-spa.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (2023). *Las mujeres del mundo: Tendencias y estadísticas* [en línea] disponible en  
<http://unstats.un.org/unsd/gender/chapter6/chapter6.html>
- Pastor, R. (2011) *Aspectos psicosociales de la asimetría genérica: ruptura, cambios y posibilidades*. Madrid: Pirámide.
- Plan de la Patria 2019-2025*. <https://mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2023/03/AGENDA-ROGRAMATICA-MUJERES.pdf>.
- Rivero, Edwin, & Pinto, Bismarck. (2005). *Terapia gestáltica aplicada a la violencia conyugal*. *Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UCBSP*, 3(2), 67-83.
- Taylor y Bogdan (2017) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*: Barcelona: Paidós.
- Agenda Programática de las Mujeres* (2023)  
<https://mppp.gob.ve/wpcontent/uploads/2023/03/AGENDAROGRAMATICAMUJERES.pdf>